



CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE MATERIAL CETD LA PIRAGÜERA

Los técnicos del CETD La Piragüera serán los responsables de la asignación del material, así como de su conservación, mantenimiento y control en el inventario CETD La Piragüera.

En aquellas circunstancias fuera de estos criterios, será el técnico responsable del CETD La Piragüera quien asigne el material.

La asignación de material se destinará a aquellos deportistas del listado de tecnificación del programa autonómico que participen en los entrenamientos y actividades programadas desde la dirección técnica sprint de la Federación Madrileña de Piragüismo.

Sólo podrán solicitar el uso del material CETD La Piragüera los deportistas del programa autonómico sprint 2023/2024:

https://www.piraguamadrid.com/wp-content/uploads/2023/12/LISTADO-TECNIFICACION-CETD_2024.pdf .

Se deberá dirigir un correo a la dirección técnica sprint con un mes de antelación a la competición de referencia. El técnico responsable responderá a la solicitud en un plazo de una semana. Quedan exentos de realizar este trámite de solicitud los deportistas cuyo centro de entrenamiento sea el CETD La Piragüera.

Para la asignación de material se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el orden establecido. Además del baremo se tendrá en cuenta el objetivo marcado del deportista por los técnicos responsables.

CRITERIO RESULTADOS DEPORTIVOS	CRITERIO CATEGORÍA
1. Resultados internacionales	1. Senior
2. Resultados competiciones nacionales: <ul style="list-style-type: none">• Campeonatos de España• Copas de España	2. Sub23
3. Resultados/ranking autonómico	3. Junior
	4. Cadete



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

En ningún caso se usarán las piraguas CETD La Piragüera en competiciones de maratón.

Colaboración Club Escuela de Piragüismo Aranjuez

Debido a que el número de deportistas que entrenan en el CETD La Piragüera es superior al número de embarcaciones CETD, se establece una medida de colaboración con el Club Escuela de Piragüismo Aranjuez, por lo que el club cede material a aquellos deportistas pertenecientes al CETD y en compensación tendrá a su disposición material CETD, siempre con el permiso y supervisión del técnico responsable.

DIRECCIÓN TÉCNICA SPRINT
15 DE FEBRERO DE 2024.